



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

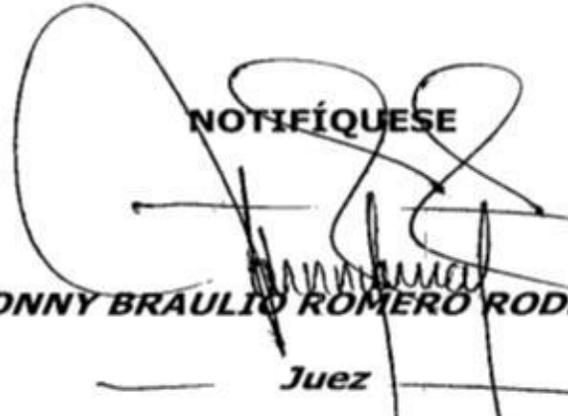
Radicado	2015-01373
Proceso	Verbal Sumario
Asunto	Desarchivo y pone en conocimiento

En atención al memorial que antecede, toda vez que se aportó el arancel judicial, se hace saber que el expediente se encuentra desarchivado, por lo que podrá revisarlo de forma presencial en el Despacho en los horarios de atención al público.

No obstante, en lo que atañe a la solicitud del apoderado judicial de la parte demandante a fin de decretar medidas cautelares, se pone en conocimiento que la misma es improcedente en el presente trámite, por tratarse de un proceso VERBAL SUMARIO que terminó con sentencia el pasado 7 de marzo de 2016, mediante la cual se negaron las pretensiones invocadas y se condenó en costas a la parte demandante.

Aunado a lo anterior, obra constancia de nota de desglose del documento aportado con la demanda, el cual fue retirado por el abogado Juan Fernando Jaramillo Londoño el 14 de agosto de 2017.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

2

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal

**Juzgado Municipal
Civil 006
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f61007a13e752c9594fc3870292a1859e5407e30777740fe45ef63f52ebe4d55**

Documento generado en 30/11/2021 03:41:51 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>